

JOSE FELIPE CARRASCO ZANINI R.  
NOTARIO TRES  
MADRID NUM. 21 DESPS. 110 Y 112  
TEL 55 66 80 66, 55 66 8287  
COL. TABACALERA  
DELEGACION CUAUHTÉMOC  
MÉXICO, D.F.  
C.P. 06030  
notario@notaria3df.com

#### Documentos necesarios para realizar la constitución de condominio

- Título de propiedad (escritura)
- Boletas de impuesto predial y de suministro de agua de cinco años a la fecha (las más que tengan, no importa que no estén todas)
- Identificaciones de los contratantes (en copia)
- Acta de matrimonio del dueño en caso de ser casado
- Datos generales del dueño (nombre completo, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio y RFC)
- Adelanto de \$2,500 a \$3,000.00 para realizar los trámites previos a la escritura.
- La licencia de construcción, o a falta de ésta, la constancia de regularización de construcción.
- La ubicación, dimensiones, medidas, linderos y colindancias del inmueble que se sujetará al Régimen, si éste se ubica dentro de un conjunto o unidad habitacional deberán precisar su separación del resto de las áreas. Asimismo, cuando se trate de un conjunto condominal deberán precisarse los límites de los edificios o de las alas, secciones, zonas o manzanas de los regímenes de condominio que lo integran;
- Una descripción general de las construcciones y de la calidad de los materiales empleados o que vayan a emplearse;
- La descripción de cada unidad de propiedad exclusiva, número, ubicación, colindancias, medidas, áreas y espacios para estacionamiento, si los hubiera, que lo componen;
- El establecimiento de zonas, instalaciones o las adecuaciones para el cumplimiento de las normas establecidas para facilitar a las personas con discapacidad el uso del inmueble;
- El valor nominal asignado a cada unidad de propiedad exclusiva y su porcentaje de indiviso en relación al valor nominal total del inmueble;

- Las características del condominio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6 de esta Ley, así como el destino de cada una de las unidades de propiedad exclusiva;
- La descripción de los bienes de propiedad común, destino, especificaciones, ubicación, medidas, componentes y todos aquellos datos que permitan su fácil identificación;
- Los casos y condiciones en que pueda ser modificada la escritura constitutiva del régimen y el reglamento;
- El plano general, memoria técnica y los planos correspondientes a cada una de las unidades de propiedad exclusiva, planos de instalaciones hidráulicas, eléctricas, estructurales, gas y áreas comunes;
- El reglamento del Condominio

**NOTA: EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS PREGUNTAR DIRECTAMENTE CON EL PERSONAL DE LA NOTARIA QUIEN LO PODRÁ ASESORAR EN LA OBTENCIÓN DEL MISMO**